LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como agentes de tránsito para brindar acompañamiento a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en el desarrollo del proyecto de control y regulación del tránsito y transporte en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 27 de octubre de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH13875-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero